

SANTA CRUZ, 17 de Agosto de 2022.-

VISTOS

:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 13, de Encargada del Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 2.510 Mamografías y 25 Placas Complementarias del Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria 2022.

DECRETO EXENTO N°2911

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado **"ADQUISICIÓN DE 2.510 MAMOGRAFÍAS Y 25 PLACAS COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA, CESFAM DE SANTA CRUZ"**. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Encargada de Planes y Programas**, La **Encargada del Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnosticas**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)